



RESOLUCION-CS-N° 380/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 4.416/93 - Ref. 09/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades solicita modificación de su Planta Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de jerarquizar al docente de dicha Facultad para brindar una mejor cobertura académica.

Que la modificación de la Planta Docente propuesta, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

Que, a Fs. 5, Dirección de Registro y Control de Personal realiza el informe correspondiente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 078/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de Planta Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>PUNTOS</u>
- Puntos existentes a favor de la Facultad.....	390
 <u>BAJAS</u>	
- Diez (10) cargos de Prof. Adjunto - Semiexclusiva.....	5.940
- Un (1) cargo de J.T.P. - Semiexclusiva.....	552
- Dos (2) cargos de Aux. Docente 1ra. - Semiexclusiva...	1.046
- Dos (2) cargos de J.T.P. - Simple.....	324
TOTAL:.....	8.252

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.416/93 - Ref. 09/94.-

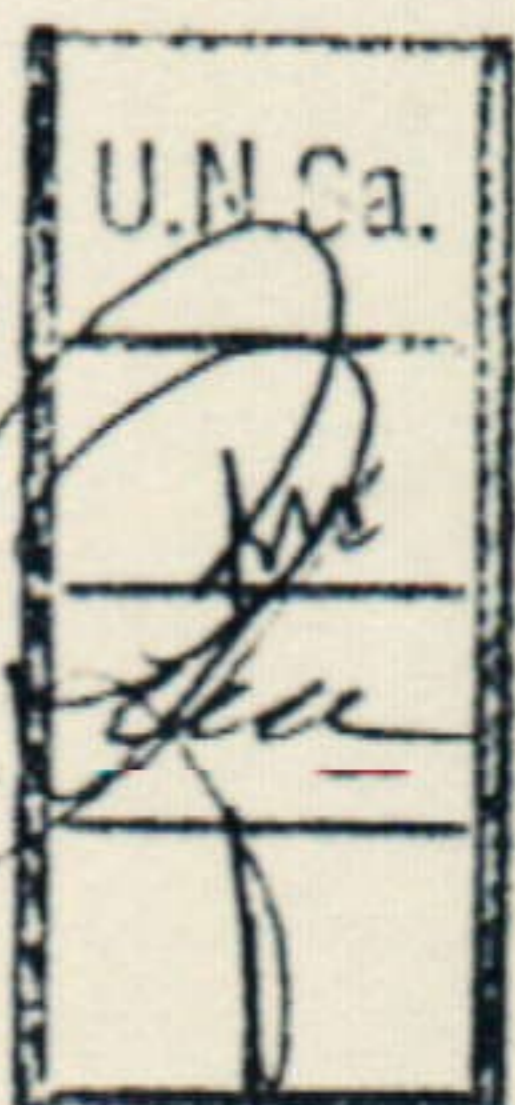
ALTAS

- Dos (2) cargos de Prof. Asociado - Exclusiva.....4.322
- Cinco (5) cargos de Prof. Asociado - Semiexclusiva....3.220
- Dos (2) cargos Prof. Adjunto - Simple..... 362

TOTAL:.....7.904.

- Diferencia entre bajas y altas: 348 puntos a favor de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Gerardo Humberto Carrasco*  
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 380/94